

SOLICITUD DE QUEMA DE RASTROJOS EN FINCA AGRÍCOLA O FORESTAL

Datos del solicitante			
Nombre/Razón social	Primer Apellido	Segundo Apellido	NIF/NIE/Pasaporte/Otros
Datos del representante			
Nombre/Razón social	Primer Apellido	Segundo Apellido	NIF/NIE/Pasaporte/Otros

Dirección postal a efectos de notificación <input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante				
Dirección	Nº, Km	Bloque/escalera	Piso	Puerta
Población	Provincia			CP
Teléfono	Correo electrónico			

Datos relativos a la solicitud de quema	
Nombre de la Finca	Coordenadas UTM o registro catastral
Término Municipal	
Solicita	
Limpieza de malezas <input type="checkbox"/> Restos forestales <input type="checkbox"/> Restos agrícolas <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	

Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Cabildo de Gran Canaria realice consulta de datos del solicitante/representante mediante servicios interoperables.

Consulta de DNI/NIE con la Dirección general de la Policía Nacional

EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR EL DOCUMENTO O CERTIFICADO JUSTIFICATIVO

Declaración responsable
<input type="checkbox"/> Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y en la documentación que junto con ella presento.
<input type="checkbox"/> La aceptación de las normas que regulan el uso y disfrute en dicho espacio natural para uso del albergue, objeto de esta solicitud (se adjunta copia para el solicitante).
<input type="checkbox"/> La responsabilidad de velar por la seguridad del grupo, y, por tanto él, como el resto del grupo, solidariamente, responderán de todos los daños y perjuicios que sus componentes por cualquier causa pudieran tener, causar a terceros, al bien insular, o a los valores naturales del lugar, quedando exento el Cabildo de Gran Canaria de responsabilidad alguna.

IMPORTANTE:

Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones dirigidos a las Administraciones Públicas, se deberá realizar a través de la sede electrónica correspondiente.

Las solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones dirigidos al Cabildo de Gran Canaria, las puede presentar a través de nuestra sede electrónica (<https://sede.grancanaria.com>).

En caso de que lo presente presencialmente podrá ser requerido por la administración destinataria para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación

IMPORTANTE: LAS AUTORIZACIONES DE QUEMA SON PRECEPTIVAS TODO EL AÑO Y SE ENCUENTRAN PROHIBIDAS LOS MESES DE VERANO.

En Las Palmas de Gran Canaria, a de de

Firma del solicitante/representante

En cumplimiento de la Legislación en materia de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario, o que se consultan, previa autorización expresa del interesado, quedarán registrados en el fichero correspondiente al procedimiento tramitado, titularidad del Cabildo de Gran Canaria, cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados en base a dicho procedimiento. El órgano responsable del fichero es la Consejería del Cabildo de Gran Canaria competente en la tramitación del procedimiento, la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley mediante escrito dirigido a dicho servicio.